







PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE DENUNCIAS POR VULNERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
E INTERCULTURALIDAD
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO**

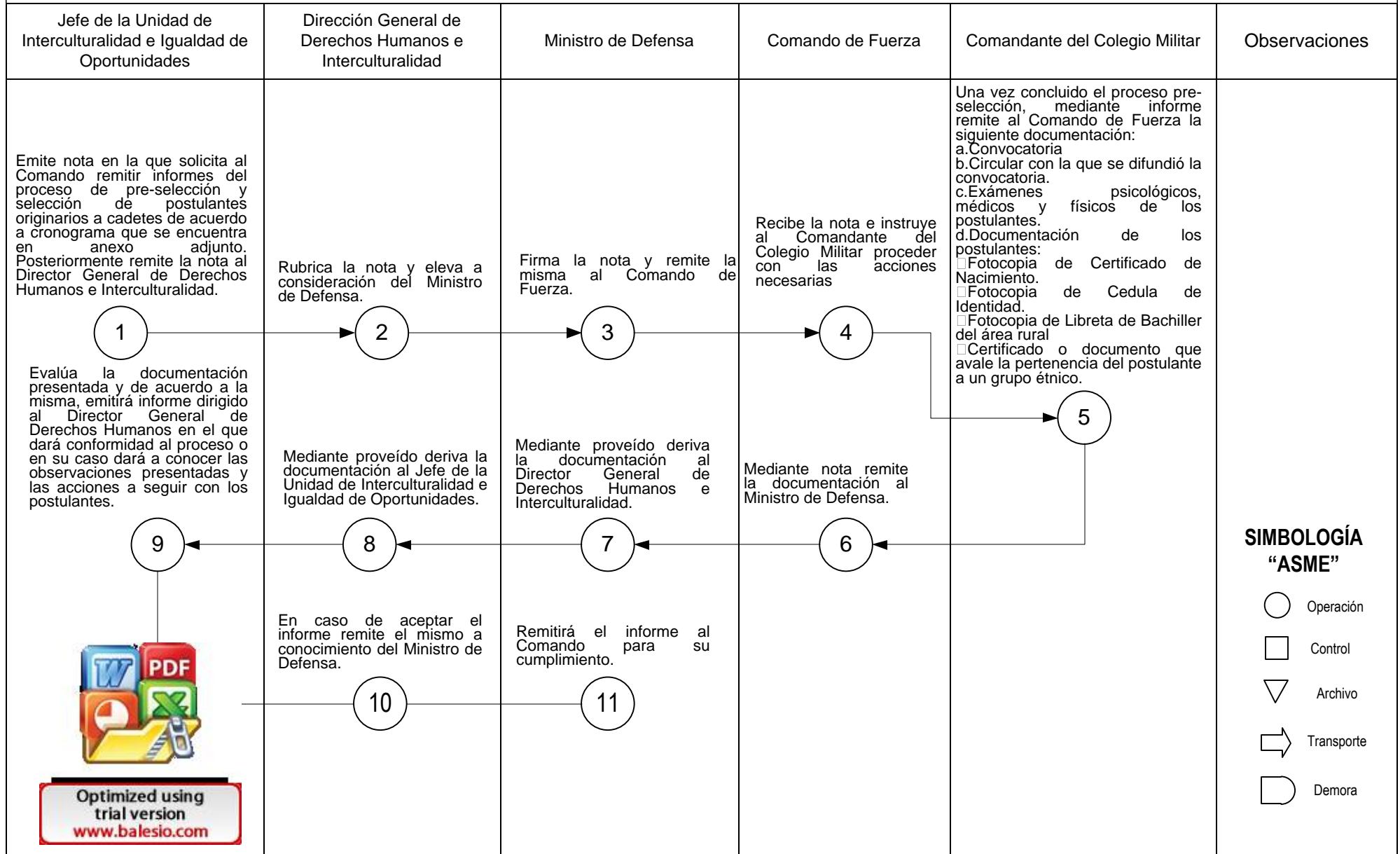
ELABORADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Denunciante	Jefe de la Unidad de Derechos Humanos	Profesional en Derechos Humanos	Equipo Técnico	Director General de Derechos Humanos	Observaciones
<p>Presentará a la Unidad de Derechos Humanos su denuncia pudiendo ser esta verbal, escrita o anónima la misma que deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hora, día y fecha en que se realizó la denuncia. <input type="checkbox"/> Descripción de los hechos que motivan la denuncia. <input type="checkbox"/> Firma o huella digital del denunciante. <input type="checkbox"/> Documentos probatorios del hecho o mención del lugar donde las mismas pueden ser encontradas. <p>1</p> <p>Recibe una copia del informe firmando el respectivo registro de recepción.</p>  <p>Optimized using trial version www.balesio.com</p>	<p>Procede de la siguiente manera:</p> <p>a. En caso de recepcionar denuncias verbales recibe las mismas a través del formulario de denuncia, así como también podrá recibir las pruebas pertinentes que sustenten la denuncia.</p> <p>b. En caso de recepcionar denuncias escritas, en las mismas se indicará con precisión el hecho denunciado, el nombre del infractor y el detalle circunstanciado en sobre; en caso de ser posible se adjuntarán las pruebas pertinentes que sustenten la denuncia o en su caso se señale el lugar donde pueden ser halladas. Si el denunciante así lo desea, podrá solicitar la reserva de su identidad.</p> <p>c. Una vez admitida la denuncia instruirá al profesional en Derechos Humanos realizar la investigación.</p> <p>2</p> <p>Procede de la siguiente manera:</p> <p>i. En caso de ser procedente la denuncia instruirá al Equipo de Trabajo realizar las acciones correspondientes. (Continúa en el numeral 5)</p> <p>ii. En caso de ser improcedente entregará una copia del informe al denunciante. (Continúa en el numeral 5).</p> <p>4</p> <p>Mediante nota remitirá los informes al Director General de Derechos Humanos e Interculturalidad.</p> <p>6</p>	<p>Realiza la investigación correspondiente a través de las siguientes acciones:</p> <p>solicita informes a la instancia involucrada en la violación de los derechos humanos.</p> <p>b. Asimismo, solicita expedientes, informes, documentos, antecedentes y todo otro elemento que estime útil a los efectos de la investigación.</p> <p>c. Realiza inspecciones, verificaciones y en general determinará la producción de toda otra medida probatoria conducente al esclarecimiento de la investigación.</p> <p>d. Finalmente emite un informe, mismo que será remitido al Jefe de la Unidad de Derechos Humanos y DIH.</p> <p>3</p>	<p>Realizará las acciones necesarias para brindar ayuda social, psicológica y jurídica a la persona afectada. Una vez ofrecidos los servicios remitirán los informes respectivos al Jefe de la Unidad.</p> <p>5</p>	<p>De acuerdo a informes, emitirá el informe final en el que efectuará recomendaciones y una propuesta para la adopción de nuevas medidas, mismas que serán remitidas a las Grandes y Pequeñas Unidades Militares involucradas que vulneren los derechos humanos.</p> <p>7</p>	<p>SIMBOLOGÍA "ASME"</p> <ul style="list-style-type: none">  Operación  Control  Archivo  Transporte  Demora

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL (PRIMERA FASE)

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

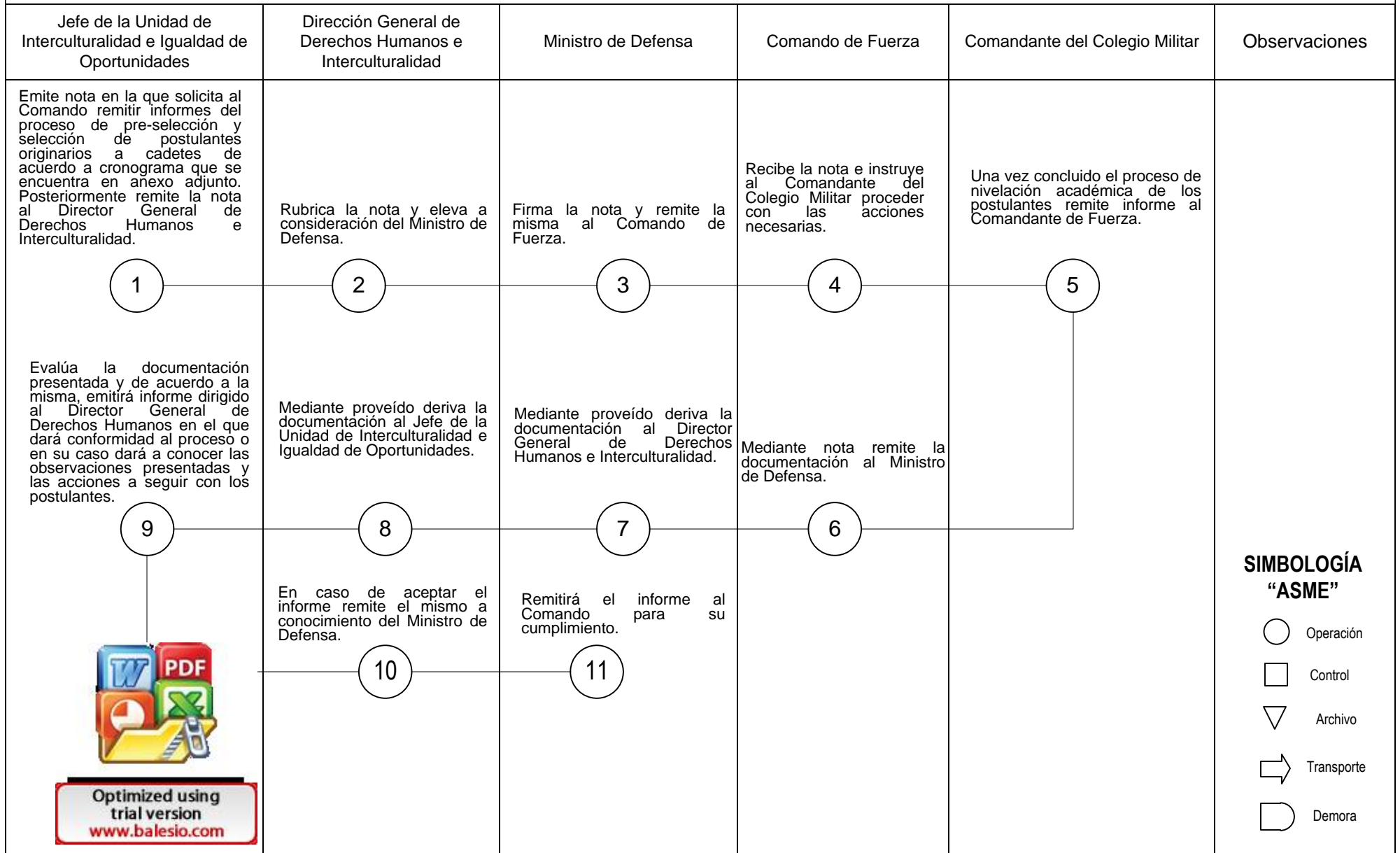
ELABORADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA



**PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACION DEL PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL
(SEGUNDA FASE)**

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
E INTERCULTURALIDAD
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO**

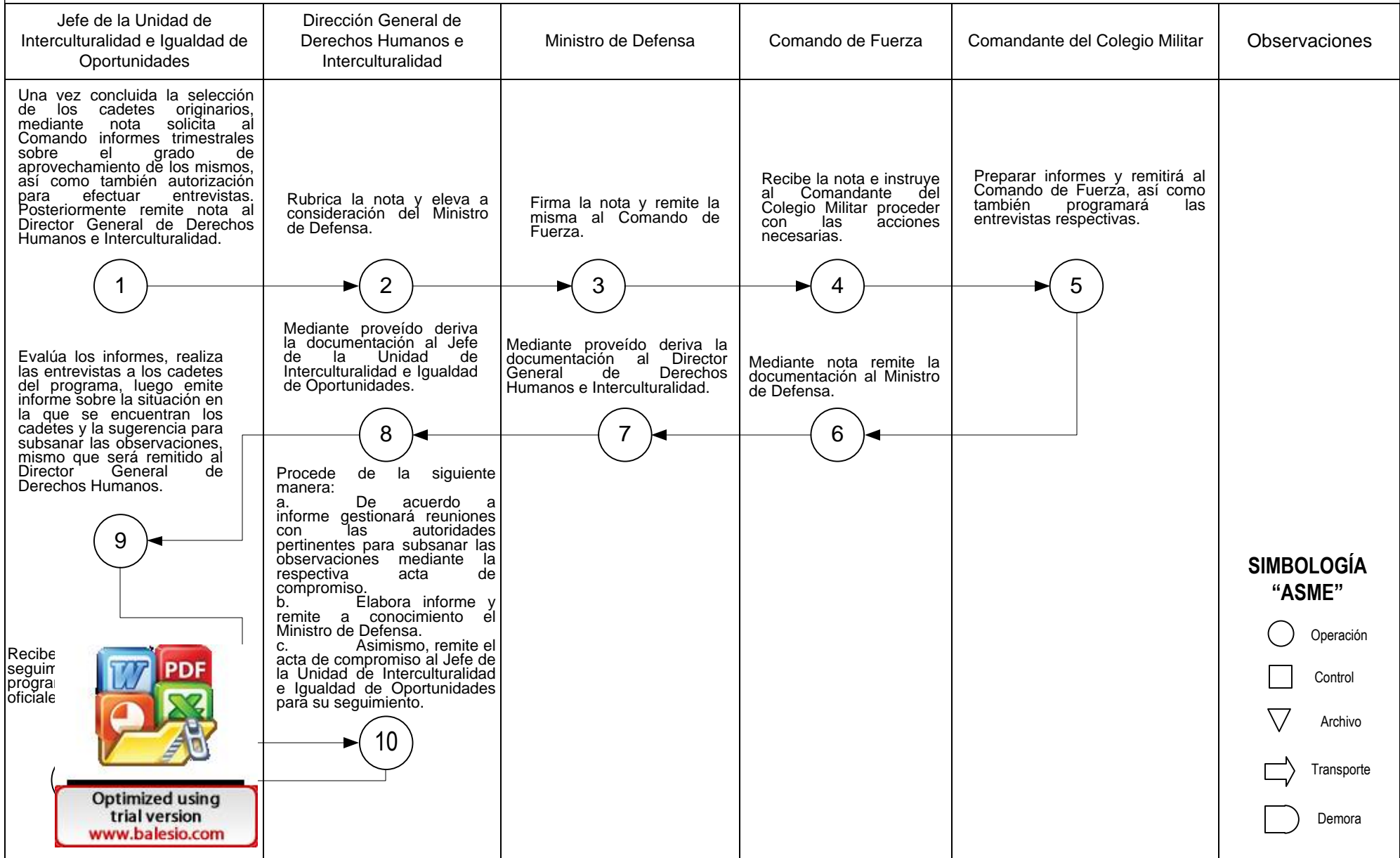
ELABORADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA



PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL (TERCERA FASE)

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
E INTERCULTURALIDAD
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO**


ELABORADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA



**PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACION DE LAS MISIONES DE PAZ**

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
E INTERCULTURALIDAD
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO**

ELABORADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Jefe de la Unidad de Interculturalidad e Igualdad de Oportunidades	Ministro de Defensa	Dirección General de Derechos Humanos e Interculturalidad	Comisión	Observaciones
<p>De acuerdo al POA, mediante nota solicita al Ministro de Defensa acompañar el relevo que participará en las operaciones de paz.</p> <p>1</p> <p>Realizara las acciones correspondientes para subsanar las observaciones a las misiones de paz.</p> <p>6</p>  <p>Optimized using trial version www.balesio.com</p>	<p>Mediante proveído autoriza al Director General de Derechos Humanos realizar el seguimiento a las misiones de paz.</p> <p>2</p>	<p>Mediante memorando designa a la Comisión que realizara el seguimiento a las misiones de paz.</p> <p>3</p> <p>De acuerdo al informe, instruirá al Jefe de la Unidad de Interculturalidad e Igualdad de Oportunidades realizar las acciones correspondientes.</p> <p>5</p>	<p>De acuerdo a memorando realiza el viaje con el contingente, verificando que se respeten los derechos de los mismos en lo que respecta a la instalación, alimentación, atención médica, etc. Una vez concluido el viaje, realiza el seguimiento a la conclusión del proceso de las misiones de paz y finalmente remite informe dirigido al Director General de Derechos Humanos e Interculturalidad.</p> <p>4</p>	<p>Observaciones</p> <p>SIMBOLOGÍA "ASME"</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Operación □ Control ▽ Archivo ➡ Transporte Ⓧ Demora